VISTO:

Lo tratado por la Comisión Ejecutiva Comunal de Villa La Bolsa respecto de la necesidad de realizar una modificación en relación a los actuales profesionales responsables del denominado Plan PACES, PLAN SUMAR y demás planes de Salud y, así como de las gestiones ante el APROSS y otros organismos provinciales y nacionales del área Salud y/ o Acción Social ;y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución anterior se habían designado otros médicos que ya no están en ejercicio de funciones en esta Comuna, siendo reemplazados en la actualidad por la Dra. GABRIELA BEATRIZ ACTIS, DNI Nº25.207.695, de profesión Medico, MP Nº 32353/8, quien ha comenzado a desempeñarse como Directora en el Dispensario de la Comuna de Villa La Bolsa como Director Técnico, debiendo en consecuencia adecuar la normativa vigente.-

Que en consecuencia se debe contar con la designación formal de los profesionales responsables que se encuentran autorizados a la fecha;

Por todo ello, la Comisión Ejecutiva Comunal de Villa a Bolsa

RESUELVE:

Art. 2° Dejar sin efecto las designaciones realizadas oportunamente por Resoluciones anteriores, a partir de la fecha de la entrada en vigencia de la presente .------

Art. 3º - Comuníquese, publíquese, dese al Registro de la Comuna y archívese.-----

rge Alberto Fernández TESORERO COMUNAL Comuna Villa La Bolsa



VERDATCA S. DIEDRICH PRESIDENTA COMUNAL.